

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Por acuerdo del pleno de fecha 4 de mayo de 2011, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la aportación municipal de la obra denominada establecimiento de alumbrado público exterior en travesía Magallanes, el cual se expone al público en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo por el plazo de treinta días durante el cual los interesados podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del T.R.L.H.L.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Santa Cruz de la Zarza 10 de mayo de 2011.-El Alcalde, Román Muñoz Sánchez.

N.º I.- 5455